

ACTA UNIDAD GESTORA (5ª Sesión)

CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 1. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

NÚM. EXPTE 49/2024/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las 12:45 horas del 13 de mayo de 2024 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a examinar la documentación administrativa requerida al único licitador y mejor clasificado:

A) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

- La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscrita en el Registro correspondiente.

- Se aporta escritura de modificación (REV1) de la empresa **APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425)**.

- Poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior.

- Se aporta escritura de poder general notarial a favor de D. Eduardo-José Cotoré Salcedo.

- Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

- Se aporta documento completo.

B) Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional, en los términos exigidos en este pliego.

- Se aporta Certificado de Caja Rural de Navarra que certifica que APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. ha demostrado tener suficiente solvencia financiera y capacidad económica para hacer frente a todas las obligaciones.
- Se aporta relación de obras realizadas por la mercantil en el curso de los últimos cinco años. Tres de estas obras han sido avaladas con la presentación de Certificados de buena ejecución, superando dos de ellos el importe de ejecución exigido de 60.000 euros (IVA excluido).

C) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo. Si la persona licitadora se halla domiciliada en Tudela, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio.

- Se aporta Certificado del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra del epígrafe en el que la mercantil se encuentra dada de alta (I.A.E.) de fecha 13 de mayo de 2024.

D) Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por el Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra, de fecha 13 de mayo de 2024.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Navarra, respecto a la cual tiene obligaciones tributarias, de fecha 13 de mayo de 2024.

E) Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 3 de mayo de 2024.

F) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder a la persona candidata (incluida en Anexo I).

- No procede.

G) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del **cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales** impuestas por las disposiciones vigentes.

- Se aporta Declaración del representante de la empresa que manifiesta que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones de Seguridad y Salud en el trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, impuestas por las disposiciones vigentes.

H) Certificado de la formación impartida o recibida en materia de igualdad y destinatarios de la misma, si el licitador ha obtenido puntuación en el criterio de adjudicación; "criterios sociales".

- No procede.

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, a propuesta del Secretario, la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 1 a APPIA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (B71369425), por un importe de 88.740,00 euros IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (73.338,84,00 euros, IVA excluido).

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión.